

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERIODO 2021-2022"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.025 DE 30 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.103 DE 11 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 23 DE AGOSTO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5.-

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE OCTUBRE DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN [REDACTED]	SI	(*1) NO			
2.- COMERCIAL CHEK SPA RUT: 76.962.544-5	SI		SI	SI	SI
3.- BIARRITZ SPA RUT: 78.558.400-7	SI	SI		SI	NO
4.- FABRICA DE CALZADOS GINO S A RUT: 81.407.200-2	SI	SI		SI	NO
5.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT: 96.556.930-8	SI	(*2) NO			

OBSERVACIONES: (*1) OFERENTE OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN [REDACTED] DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG. OFERENTE NO PRESENTA NINGÚN ANTECEDENTES EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
(*2) OFERENTE SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT: 96.556.930-8 SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG. EL OFERENTE PRESENTA LOS DEMÁS ANTECEDENTES EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLELMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERIODO 2021-2022"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.025 DE 30 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.103 DE 11 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 23 DE AGOSTO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	PROPUESTA TECNICA	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	NO		
2.- COMERCIAL CHEK SPA RUT: 76.962.544-5	SI	SI	SI
3.- BIARRITZ SPA RUT: 78.558.400-7	SI	SI	SI
4.- FABRICA DE CALZADOS GINO S A RUT: 81.407.200-2	SI	SI	SI
5.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.RUT: 96.556.930-8	NO		

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SENAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERIODO 2021-2022"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.025 DE 30 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.103 DE 11 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 23 DE AGOSTO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5.7

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 3	
		LINEA 1 % BONIFICACIÓN / VALOR FINAL CON BONIFICACION INCLUIDA \$	LINEA 2 % BONIFICACIÓN / VALOR FINAL CON BONIFICACION INCLUIDA \$
1.- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	NO		
2.- COMERCIAL CHEK SPA RUT: 76.962.544-5	SI	40% / \$ 112.350.-	40% / \$ 112.350.-
3.- BIARRITZ SPA RUT: 78.558.400-7	SI	28.35% / \$ 103.000.-	28.35% / \$ 103.000.-
4.- FABRICA DE CALZADOS GINO S A RUT: 81.407.200-2	SI	28 % / \$ 102.720.-	28 % / \$ 102.720.-
5.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.RUT: 96.556.930-8	NO		

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 14.439

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°1.025 de fecha 30 de julio de 2021; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; y antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", adquisición Mercado Público ID 2490-96-LQ21.

PROVIDENCIA, 07 de septiembre de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Alcaldesa Municipal
Laujeo RM*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", adquisición Mercado Público ID 2490-96-LQ21. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°1.025 de fecha 30 de julio de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **23 de agosto de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1.-	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN (*)	[REDACTED]
2.-	COMERCIAL CHEK SPA.	76.962.544-5
3.-	BIARRITZ SPA	78.558.400-7
4.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	81.407.200-2
5.-	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. (*)	96.556.930-8

OBS: (*) Los oferentes **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN** y **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.** son declarados **INADMISIBLES** por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo solicitado en el punto 2.A de las Bases Administrativas Especiales y puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales.

Es importante señalar, que este proceso licitatorio considero 2 líneas de licitación:

- 1) Línea 1: CALZADO FEMENINO
- 2) Línea 2: CALZADO MASCULINO

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de ambas líneas de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA (% de Bonificación)	74%
2	CANTIDAD DE MODELOS OFERTADOS	17%
3	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	5%
4	COMPRA PARCIAL	3%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN						
		OFERTA ECONOMICA (74%)	CANTIDAD MODELOS OFERTADOS (17%)	N° DE ESTABLEC. CANJE (5%)	PERMITE COMPRA PARCIAL (3%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.-	BIARRITZ SPA	52,45	7,01	3,33	0,00	1,00	63,79	3°
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	74,00	3,32	3,75	0,00	1,00	82,07	1°
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	51,80	17,00	5,00	3,00	1,00	77,80	2°

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN						
		OFERTA ECONOMICA (74%)	CANTIDAD MODELOS OFERTADOS (17%)	N° DE ESTABLEC. CANJE (5%)	PERMITE COMPRA PARCIAL (3%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.-	BIARRITZ SPA	52,45	12,65	3,89	0,00	1,00	69,99	3°
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	74,00	5,35	5,00	0,00	1,00	85,35	1°
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	51,80	17,00	3,33	3,00	1,00	76,13	2°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-96-LQ21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL CHEK SPA.
RUT	76.962.544-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$129.202.500.- impuesto incluido
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	82,07
BONIFICACIÓN OFERTADA	40%
DURACIÓN DE CONTRATO	24 meses
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Personas

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO



RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL CHEK SPA.
RUT	76.962.544-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$115.560.000.- impuesto incluido
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	85,35
BONIFICACIÓN OFERTADA	40%
DURACIÓN DE CONTRATO	24 meses
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Personas



Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Daniela Oyarse Salinas, [redacted] perteneciente a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTORA
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



 V°B° Jurídica


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 V°B° Control


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADORA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 V°B° Administración Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 I. ALCALDESA
 CHILE
 V°B Alcaldesa


MJCG.JCVV.

Distribución
Archivo "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021",
adquisición Mercado Público ID: 2490-96-LQ21.

SG
1736.
10-9-21



soy providencia

Nº OBLIGACIÓN

157-2021

FECHA

08/09/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS

DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021"

ID 2490-96-LQ21

LÍNEA 1 Y 2: CALZADO FEMENINO Y CALZADO MASCULINO

EMPRESA: COMERCIAL CHEK SPA

RUT: 76.962.544-5

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 14.439

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	80.498	MONTO OFERTADO
			Línea 1: Calzado Femenino
MONTO DE LA OBLIGACION 2021:	M\$	76.238	\$129.202.500 Iva Inc.
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	4.261	Línea 2: Calzado Masculino
			\$115.560.000 Iva Inc.

Nº PRE-OBLIGACIÓN : 05-1419

AÑO 2021:\$ 76.237.500 Iva Inc.

AÑO 2022:\$168.525.000 Iva Inc.

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

02

ASIG.

003

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

22.02.01

DENOMINACIÓN CMP : CALZADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/ava

VºBº SECPLA



Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-96-LQ21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
23/8/2021 16:19

Datos de la Adquisición 2490-96-LQ21

Número de Adquisición	2490-96-LQ21
Nombre de Adquisición	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición y post venta de Gift Card canjeables por CALZADO DE VESTIR FEMENINO Y MASCULINO para funcionarios de la Municipalidad de Providencia, para el período 2021-2022.
Teléfonos	Fono: 56-02-6543452 - Fax: --
Fecha de Publicación	2/8/2021 17:39
Fecha de Cierre	23/8/2021 15:01
Fecha de Apertura	23/8/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A	GIFT CARD ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022	Oferta Rechazada : OFERENTE SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT: 96.556.930-8 SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG. EL OFERENTE PRESENTA LOS DEMÁS ANTECEDENTES EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.
COMERCIALIZADORA DE CALZADO GUANTE LTDA	Adquisición de calzado de vestir para funcionarios de la Municipalidad de Providencia período 2021 - 2022.	Oferta Aceptada
COMERCIAL CHEK SPA	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022	Oferta Aceptada
FCA. DE CALZADO GINO S.A.	POLLINI	Oferta Aceptada

26-08-2021

Ficha Licitación

AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	Asesoría para oferentes al acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 AdjudicaChile - Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : OFERENTE OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT: [REDACTED] SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A. - DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG. OFERENTE NO PRESENTA NINGÚN ANTECEDENTES EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
--	--	---

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-96-LQ21
Nombre	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición y post venta de Gift Card canjeables por CALZADO DE VESTIR FEMENINO Y MASCULINO para funcionarios de la Municipalidad de Providencia, para el período 2021-2022.

Observaciones Anteriores



LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”
ID: 2490-96-LQ21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021” ID 2490-96-LQ21.**

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°1025 de fecha 30 de julio del 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **23 de agosto del 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

N°	OFERENTE	RUT
1.-	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN (*)	██████████
2.-	COMERCIAL CHEK SPA.	76.962.544-5
3.-	BIARRITZ SPA	78.558.400-7
4.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	81.407.200-2
5.-	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. (*)	96.556.930-8

OBS: (*) Los oferentes **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN** y **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.** son declarados **INADMISIBLES** por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo solicitado en el punto 2.A de las BAE y puntos 13.1 y 13.2 de las BAG.

1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3
1.-	BIARRITZ SPA	✓	✓	✓
2.-	COMERCIAL CHEK SPA.	✓	✓	✓
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	✓	✓	✓

Nota:

- ✓: Cumple
- ×: No cumple
- : No aplica

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N° 1025 de fecha 30 de julio de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:



NOMBRE	RUT	UNIDAD
Diego Alfonso Retamal Narváez	[REDACTED]	Dirección de Personas
Daniela Nicol Oyarce Salinas	[REDACTED]	Dirección de Personas
Rodrigo Francisco Ponce Barahona	[REDACTED]	Dirección Tecnolog. Y Ges. Digital

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1, N°2 y N°3.
- Cronograma de la propuesta.
- Antecedentes presentados por oferentes.

3. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°3, de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

- La oferta del proveedor BIARRITZ SPA., sin observaciones.
- La oferta del proveedor COMERCIAL CHEK SPA., sin observaciones.
- La oferta del proveedor FABRICA DE CALZADOS GINO S.A., sin observaciones.

3.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
1.- OFERTA ECONÓMICA	74%	<p>BONIFICACIÓN TARJETA GIFT CARD: Se entregará el total del puntaje a la oferta que ofrezca mayor porcentaje de bonificación por unidad para cada tarjeta gift card de acuerdo a lo reportado en Formulario N°3 y según la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 74\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$ <p><i>El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 20%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile.</i></p>
2.- CANTIDAD DE MODELOS OFERTADOS	17%	<p>N° DE MODELOS DE CALZADO OFERTADOS: Se evaluará si el oferente cuenta con la mayor cantidad de modelos ofertados de acuerdo a lo informado en Formulario N°2 y acreditado por catálogo y/o ficha técnica de los productos para la temporada Primavera – Verano 2021, según la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{N}^\circ \text{ de modelos de calzado oferente} * 100) * 17\%}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de modelos de calzado}}$



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
3.- ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	5%	<p>N° DE ESTABLECIMIENTOS PARA CANJE DE TARJETAS Y SU UBICACIÓN: Corresponde al número de establecimientos o sucursales de canje para tarjetas gift card y su ubicación dentro de la Región Metropolitana, ofertado a través del Formulario N°2, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos Oferente SOBRE 6 PUNTOS}) * 100 * 5\%}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de establecimientos SOBRE 6 PUNTOS}}$ </div> <p><i>Aquella oferta que presente un número de establecimientos dentro de la Región Metropolitana inferior a 6 será declarada inadmisibile. No obstante, para efectos de este criterio de evaluación se evaluarán los establecimientos adicionales al mínimo exigido ubicados en la Región Metropolitana.</i></p>						
4.- COMPRA PARCIAL	3%	<p>COMPRA PARCIAL: Se evaluará si el oferente permite el uso de la tarjeta tipo gift card una o más veces hasta el consumo total del monto cargado, dentro del período de vigencia de ésta, de acuerdo a lo declarado en Formulario N°2 y según la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERMITE COMPRA PARCIAL</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>NO LA PERMITE</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL PUNTAJE COMPRA PARCIAL= (Puntaje Tabla) x 0,03</p>	Detalle	Puntaje	PERMITE COMPRA PARCIAL	100	NO LA PERMITE	0
Detalle	Puntaje							
PERMITE COMPRA PARCIAL	100							
NO LA PERMITE	0							
5.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso..</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso..	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE							
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso..	100 * 1%							
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0							
PUNTAJE FINAL = PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3 + PUNTAJE 4 + PUNTAJE 5								

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (74%)

Bonificación Tarjeta Gift Card

Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores de las tarjetas gift card, ofertado a través del Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 74\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$$

LÍNEA 1:

N°	OFERENTE	% BONIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (74%)
1.-	BIARRITZ SPA	28,35	70,88	52,45
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	40,00	100,00	74,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	28,00	70,00	51,80

LÍNEA 2:

N°	OFERENTE	% BONIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (74%)
1.-	BIARRITZ SPA	28,35	70,88	52,45
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	40,00	100,00	74,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	28,00	70,00	51,80

**4.2 CANTIDADES DE MODELOS OFERTADOS (17%)**

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a las cantidades de modelos ofertados para tarjetas gift card, informado a través del Formulario N°2.

LÍNEA 1:

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE MODELOS OFERTADOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (17%)
1.-	BIARRITZ SPA	330	41,24	7,01
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	156	19,50	3,32
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	800	100,00	17,00

LÍNEA 2:

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE MODELOS OFERTADOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (17%)
1.-	BIARRITZ SPA	253	74,41	12,65
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	107	31,47	5,35
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	340	100,00	17,00

4.3 ESTABLECIMIENTOS DE CANJE (5%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo al número de establecimientos o sucursales de canje para tarjetas gift card y su ubicación dentro la Región Metropolitana, ofertado a través del Formulario N°2.

LÍNEA 1:

N°	OFERENTE	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1.-	BIARRITZ SPA	16	66,67	3,33
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	18	75,00	3,75
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	24	100,00	5,00

LÍNEA 2:

N°	OFERENTE	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1.-	BIARRITZ SPA	14	77,78	3,89
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	18	100,00	5,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	12	66,67	3,33

**4.4 COMPRA PARCIAL (3%)**

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo al número de establecimientos o sucursales de canje para tarjetas gift card y su ubicación dentro la Región Metropolitana, ofertado a través del Formulario N°2.

LÍNEA 1:

N°	OFERENTE	PERMITE COMPRA PARCIAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (3%)
1.-	BIARRITZ SPA	NO	0,00	0,00
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	NO	0,00	0,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	SI	100,00	3,00

LÍNEA 2:

N°	OFERENTE	PERMITE COMPRA PARCIAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (3%)
1.-	BIARRITZ SPA	NO	0,00	0,00
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	NO	0,00	0,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	SI	100,00	3,00

4.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)**LÍNEA 1:**

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	BIARRITZ SPA	SI	100,00	1,00
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	SI	100,00	1,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	SI	100,00	1,00

LÍNEA 2:

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	BIARRITZ SPA	SI	100,00	1,00
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	SI	100,00	1,00
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	SI	100,00	1,00



5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

LÍNEA 1:

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN						
		OFERTA ECONOMICA (74%)	CANTIDAD MODELOS OFERTADOS (17%)	N° DE ESTABLEC. CANJE (5%)	PERMITE COMPRA PARCIAL (3%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.-	BIARRITZ SPA	52,45	7,01	3,33	0,00	1,00	63,79	3°
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	74,00	3,32	3,75	0,00	1,00	82,07	1°
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	51,80	17,00	5,00	3,00	1,00	77,80	2°

LÍNEA 2:

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN						
		OFERTA ECONOMICA (74%)	CANTIDAD MODELOS OFERTADOS (17%)	N° DE ESTABLEC. CANJE (5%)	PERMITE COMPRA PARCIAL (3%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.-	BIARRITZ SPA	52,45	12,65	3,89	0,00	1,00	69,99	3°
2.-	COMERCIAL CHEK SPA	74,00	5,35	5,00	0,00	1,00	85,35	1°
3.-	FABRICA DE CALZADOS GINO S.A.	51,80	17,00	3,33	3,00	1,00	76,13	2°

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID 2490-96-LQ21, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **COMERCIAL CHEK SPA, RUT: 76.962.544-5**, cumple con los requisitos Económicos y Administrativos para la **LÍNEA 1** y la **LÍNEA 2** de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

- **Económica:**

La empresa presenta una bonificación de un 40% para ambas líneas (LÍNEA 1 Y LÍNEA 2), la cual es un 11,65% más de lo ofertado por la segunda empresa que ofrece mayor bonificación.

- **Administrativos:**

El oferente que se propone adjudicar cumple cabalmente los requisitos administrativos y técnicos solicitados en el proceso licitatorio en cuestión.

- **Establecimientos de canje:**

El oferente presenta puntos de canje, superando ampliamente el mínimo de establecimientos de canje exigidos por bases de licitación.



7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-96-1Q21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:


LÍNEA 1:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL CHEK SPA.
RUT	76.962.544-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$129.202.500.- impuesto incluido
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	82,07
BONIFICACIÓN OFERTADA	40%
DURACIÓN DE CONTRATO	24 meses
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Personas

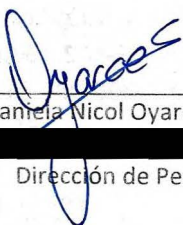
LÍNEA 2:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL CHEK SPA.
RUT	76.962.544-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$115.560.000.- impuesto incluido
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	85,35
BONIFICACIÓN OFERTADA	40%
DURACIÓN DE CONTRATO	24 meses
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Personas

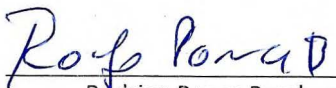
En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



 Diego Alfonso Retamal Narváez
 [Redacted]
 Dirección de Personas



 Daniela Nicol Oyarce Salinas
 [Redacted]
 Dirección de Personas



 Rodrigo Ponce Barahona
 [Redacted]
 Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	“ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022”
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	COMERCIAL CHEK SpA
NOMBRE DE FANTASIA	:	CHEK
RUT	:	76962544-5
DIRECCIÓN	:	El Bosque Norte 0107, Oficina 81, Las Condes
TELÉFONO	:	+56 9 8259 0689
E – MAIL	:	gerencia@chekchile.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	07 de enero de 2019 Registro de Empresas y Sociedades Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	PATRICIO ANDRES BESA MONTES NICOLAS GARCIA LORCA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	PATRICIO ANDRES BESA MONTES NICOLAS GARCIA LORCA Separada e indistintamente
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	NOMBRE SOCIEDADES UTP 1. COMERCIAL CHEK SpA 2. FORUS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIO ANDRES BESA MONTES



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN	:	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

FORMULARIO N°2 (ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	“ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022”
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL CHEK SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.962.544-5

El oferente deberá completar la información solicitada de acuerdo a la línea que postule:

I. ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES DE CANJE PARA TARJETAS GIFT CARDS Y SU UBICACIÓN

Por medio del presente ítem, el proponente detalla los puntos o establecimientos de canje de las tarjetas **DENTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA:**

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA
1	MALL COSTANERA CENTER	AV. ANDRES BELLO 2447, LOCAL 3157, PISO 4	PROVIDENCIA
2	PARQUE ARAUCO	AV. KENNEDY 5413, LOCAL 245-246	LAS CONDES
3	ALTO LAS CONDES	AV. KENNEDY 9001, LOCAL 2064	LAS CONDES
4	HUSH PUPPIES AHUMADA	AHUMADA 260	SANTIAGO
5	MALL PLAZA LOS DOMINICOS	AV. PADRE HURTADO SUR 875, LOCAL A1012-A1016	LAS CONDES
6	PLAZA NORTE	AMERICO VESPUCIO NORTE 1737 LOCAL 1108-1112	HUECHURABA
7	PORTAL LA DEHESA	AV. LA DEHESA 1445 LOCAL 1072	LO BARNECHEA
8	MALL DEL CENTRO	PUENTE 689, LOCAL 105-107	SANTIAGO
9	PLAZA OESTE	AV. AMERICO VESPUCIO 1501, LOCAL B 109-113	CERRILLOS
10	PLAZA VESPUCIO	AV. V. MACKENNA 7110, LOCAL 258-259	LA FLORIDA
11	FLORIDA CENTER	AV. VICUNA MACKENNA 6100, LOCAL1082	LA FLORIDA
12	PLAZA TOBALABA	CAMILO HENRIQUEZ 3296, LOCAL 109-113	PUENTE ALTO
13	ARAUCO MAIPU	AV. AMERICO VESPUCIO 399, LOCAL 359	MAIPU
14	PORTAL ÑUÑO A	AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI 1166, LOCAL 2017	ÑUÑO A
15	PLAZA SUR	AV. JORGE ALESSANDRI 20040, LOCAL A-1072	SAN BERNARDO
16	PLAZA EGANA	AV. LARRAIN N 5862, LOCAL A-1061 / A-1065 / A-1069	LA REINA
17	HUSH PUPPIES BUENAVENTURA	CALLE SAN IGNACIO 300, LOCAL 133	QUILICURA
18	HUSH PUPPIES AGUSTINAS	AGUSTINAS 919	SANTIAGO



Providencia

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA
1	MALL COSTANERA CENTER	AV. ANDRES BELLO 2447, LOCAL 3157, PISO 4	PROVIDENCIA
2	PARQUE ARAUCO	AV. KENNEDY 5413, LOCAL 245-246	LAS CONDES
3	ALTO LAS CONDES	AV. KENNEDY 9001, LOCAL 2064	LAS CONDES
4	HUSH PUPPIES AHUMADA	AHUMADA 260	SANTIAGO
5	MALL PLAZA LOS DOMINICOS	AV. PADRE HURTADO SUR 875, LOCAL A1012-A1016	LAS CONDES
6	PLAZA NORTE	AMERICO VESPUCIO NORTE 1737 LOCAL 1108-1112	HUECHURABA
7	PORTAL LA DEHESA	AV. LA DEHESA 1445 LOCAL 1072	LO BARNECHEA
8	MALL DEL CENTRO	PUENTE 689, LOCAL 105-107	SANTIAGO
9	PLAZA OESTE	AV. AMERICO VESPUCIO 1501, LOCAL B 109-113	CERRILLOS
10	PLAZA VESPUCIO	AV. V. MACKENNA 7110, LOCAL 258-259	LA FLORIDA
11	FLORIDA CENTER	AV. VICUNA MACKENNA 6100, LOCAL1082	LA FLORIDA
12	PLAZA TOBALABA	CAMILO HENRIQUEZ 3296, LOCAL 109-113	PUENTE ALTO
13	ARAUCO MAIPU	AV. AMERICO VESPUCIO 399, LOCAL 359	MAIPU
14	PORTAL ÑUÑO A	AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI 1166, LOCAL 2017	ÑUÑO A
15	PLAZA SUR	AV. JORGE ALESSANDRI 20040, LOCAL A-1072	SAN BERNARDO
16	PLAZA EGANA	AV. LARRAIN N 5862, LOCAL A-1061 / A-1065 / A-1069	LA REINA
17	HUSH PUPPIES BUENAVENTURA	CALLE SAN IGNACIO 300, LOCAL 133	QUILICURA
18	HUSH PUPPIES AGUSTINAS	AGUSTINAS 919	SANTIAGO

****Se podrán agregar las filas necesarias para declarar los locales y/o establecimientos, si procediere****

Nota:

- El proponente deberá individualizar cada sucursal de canje de tarjetas gift card.
- Se deja de manifiesto que solo se aceptarán ofertas que propongan a lo menos **6 puntos de canje dentro de Región Metropolitana**, de lo contrario la oferta será declarada **inadmisible**.
- Si se incluyeran puntos de canje fuera de la Región Metropolitana, éstos no serán contabilizados para efectos de evaluación.



Providencia

II. COMPRA PARCIAL

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

<p>PERMITE EL USO DE LA TARJETA TIPO GIFT CARD UNA O MÁS VECES HASTA EL CONSUMO TOTAL DEL MONTO CARGADO, DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE ÉSTA.</p>	<p>SÍ _____ NO <u>X</u> _____</p> <p>Marque con una "X" la alternativa ofertada. En caso de responder "No", se entenderá que el monto total de la tarjeta deberá ser utilizado en <u>una sola compra</u>.</p>
--	---

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO

<p>PERMITE EL USO DE LA TARJETA TIPO GIFT CARD UNA O MÁS VECES HASTA EL CONSUMO TOTAL DEL MONTO CARGADO, DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE ÉSTA.</p>	<p>SÍ _____ NO <u>X</u> _____</p> <p>Marque con una "X" la alternativa ofertada. En caso de responder "No", se entenderá que el monto total de la tarjeta deberá ser utilizado en <u>una sola compra</u>.</p>
--	---

III. MODELOS DE CALZADO

El oferente declara la cantidad de modelos de calzado con que cuenta para la temporada **PRIMAVERA-VERANO 2021**, que corresponde a:


<p>N° DE MODELOS DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2021</p>	<p>LÍNEA 1: _____ 156 _____</p> <p>LÍNEA 2: _____ 107 _____</p>
--	---

Nota: Se deja de manifiesto que lo reportado por el oferente deberá ser **RESPALDADO** por medio de catálogos o fichas técnicas con imágenes del calzado. Dicho material deberá ser diseñado y orientado a la presente propuesta, por lo que no se aceptarán links o direcciones electrónicas que remitan a los sitios web "generales" de los oferentes.

IV. COMPRA ONLINE

Por medio del presente formulario, el oferente declara que las tarjetas gift card cuentan con la opción de **realizar compras ONLINE**. Esto en atención al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 y a las respectivas medidas de autocuidado emanadas desde el Ministerio de Salud, para prevenir riesgos de contagio. Las ofertas que no incorporen la opción de compra online serán declaradas **INADMISIBLES**.

Si, las tarjetas gift card, tendrán la opción de comprar ONLINE.

<p>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</p>	<p>Patricio Andrés Besa Montes</p>
<p>Nombre del oferente</p>	<p>Comercial Chek SpA</p>
<p>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</p>	
<p>Fecha</p>	<p>22-08-2021</p>

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2021-2022"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL CHEK SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.962.544-5

El proponente deberá indicar la bonificación (en porcentaje) para cada tarjeta gift card requerida en la presente licitación.

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
Para cada tarjeta gift card de un monto de \$80.250.-, mi bonificación ofertada por unidad es de:	40%	\$112.350

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
Para cada tarjeta gift card de un monto de \$80.250.-, mi bonificación ofertada por unidad es de:	40%	\$112.350

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "**mínimo**" de bonificación para participar del presente proceso es de **20%**, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas **inadmisibles**.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	X
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Patricio Andrés Besa Montes
Nombre del oferente	Comercial Chek SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22-08-2021

1 REPERTORIO NRO.26.239-2021

CONST.CHEK/MORGADO/OT3648191



2
3
4
5
6 **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

7
8
9 **COMERCIAL CHEK SpA**

10
11 **Y**

12
13 **FORUS S.A.**

Código de Verificación: 009-3648191



14
15
16
17
18
19 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a diecinueve de agosto del año
20 dos mil veintiuno, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**,
21 **Interino** de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago,
22 domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y
23 nueve, séptimo piso, comparecen: La sociedad **COMERCIAL CHEK SpA**,
24 persona jurídica del giro de su denominación, Rol Único Tributario número
25 setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta
26 y cuatro guion cinco, representada en este acto, según se acredita al final,
27 por don **PATRICIO ANDRÉS BESA MONTES**,
28 totalmente de bienes, **cédula de identidad número**
29 **, la**
30 **sociedad y su representante domiciliados para estos efectos en Avenida El**



1 Bosque Norte número cero ciento siete, oficina ochenta y uno, comuna de
2 Las Condes, Región Metropolitana, por una parte, en adelante **CHEK**, y por
3 la otra parte, la sociedad **FORUS S.A.**, persona jurídica del giro de
4 fabricación y comercialización de calzado, Rol Único Tributario número
5 ochenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil doscientos guion
6 siete, representada en este acto, según se acredita al final, por don **JUAN**
7 **PABLO DUSSAILLANT HUIDOBRO**, [REDACTED],
8 cédula de identidad número [REDACTED]
9 [REDACTED], y por don **MANUEL ANDRES**
10 **SOMARRIVA LOYOLA**, [REDACTED], cédula de identidad
11 número [REDACTED]

[REDACTED] la sociedad y sus representantes con domicilio en Avenida
13 Las Condes número once mil doscientos ochenta y uno, de la comuna de
14 Las Condes, Región Metropolitana, en adelante **FORUS**; los
15 comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las
16 cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO. Constitución.** En virtud de la
17 oferta conjunta efectuada en el proceso de licitación pública ID número dos
18 mil cuatrocientos noventa guion noventa y seis guion LQ veintiuno
19 denominada "Adquisición de calzado de vestir para funcionarios de la
20 Municipalidad de Providencia período dos mil veintiuno guion dos mil
21 veintidós", y de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y siete
22 bis del Reglamento de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta
23 y seis y de acuerdo a la Directiva de Compras y Contratación pública
24 número veintidós "Orientaciones sobre la participación de las Uniones
25 Temporales de Proveedores en los procesos de compra", aprobada
26 mediante resolución exenta número quinientos sesenta y ocho B de fecha
27 Primero de diciembre de dos mil quince de la Dirección Chilecompra, por el
28 presente instrumento, los comparecientes acuerdan en constituir una
29 **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES** para formalizar la participación
30 conjunta al proceso de licitación singularizado precedentemente, que para

Código de Verificación: 009-364819



GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
NOTARIA 45
Huérfanos 979 piso 7
Santiago

Código de Verificación: 009-3648191



1 todos los efectos se denominará UTP CHEK FORUS. **SEGUNDO. Objeto.**
2 La Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, en
3 adelante e indistintamente "la UTP", tendrá por objeto desarrollar en forma
4 conjunta la licitación pública singularizada en la cláusula primera
5 precedente. Una vez adjudicada la referida licitación pública, el desarrollo
6 del acuerdo será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que
7 regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello. **TERCERO.**
8 **Solidaridad.** Por el presente instrumento, las partes comparecientes
9 pactan solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la
10 oferta por ellos presentada, de las bases de licitación que regulan el
11 proceso singularizado en la cláusula primera anterior, y de su respectivo
12 contrato. **CUARTO. Cesión.** Los comparecientes acuerdan que no podrá
13 haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión
14 Temporal de Proveedores que se constituye por este acto. **QUINTO.**
15 **Vigencia.** La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se
16 constituye por este acto se inicia en la fecha del presente instrumento y
17 tendrá una duración de veinticuatro meses contados desde la fecha del
18 inicio de la vigencia del contrato que establecen las bases. En caso que
19 durante la vigencia del citado contrato se acuerde con la entidad licitante
20 la ampliación y/o renovación de la vigencia del contrato, el plazo antes
21 citado deberá renovarse conforme al acuerdo modificatorio que se
22 suscriba. Con todo, la vigencia de la presente UTP deberá considerar el
23 tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el
24 referido proceso de licitación. **SEXTO. Domicilio.** Los miembros de la
25 unión temporal de proveedores fijan como domicilio Avenida El Bosque
26 Norte número cero ciento siete, oficina ochenta y uno, comuna de Las
27 Condes, Región Metropolitana. **SÉPTIMO. Representante o apoderado**
28 **común de la unión temporal de proveedores.** La presente UTP designa
29 como Representante o Apoderado común de ésta, a don Patricio Andrés
30 Besa Montes, antes individualizado, el cual está facultado para: a)



1 efectuar en representación de los miembros de la UTP todos los trámites,
2 presentaciones y declaraciones que sean necesarias durante el proceso
3 de licitación pública ID número dos mil cuatrocientos noventa guión
4 noventa y seis guión LQ veintiuno; b) suscribir el contrato que derive de
5 la licitación singularizada en la cláusula primera precedente; c)
6 representar a la UTP ante la entidad licitante; d) gestionar el envío de las
7 facturas para el pago respectivo y suscribir, en representación de la UTP,
8 las modificaciones de contrato que sean necesarias previo consentimiento
9 de las personas naturales o jurídicas que integran la UTP. En caso de
10 ausencia e impedimento temporal del representante recién designado, se
11 nombra como suplente del Representante o Apoderado común de ésta
12 UTP, a don Nicolás García Lorca, [REDACTED] totalmente
13 de bienes, [REDACTED], cédula nacional de identidad número [REDACTED]
14 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
15 domiciliado en Avenida El Bosque Norte número cero ciento siete, oficina
16 ochenta y uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con las
17 mismas facultades. **PERSONERÍAS:** La personería de don Juan Pablo
18 Dussailant Huidobro y de don Manuel Somarriva Loyola para
19 representar a la sociedad FORUS S.A. consta de escritura pública
20 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo,
21 con fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince. La personería de
22 don Patricio Andrés Besa Montes para representar a la sociedad
23 COMERCIAL CHEK SpA consta de modificación de sociedad otorgada
24 por escritura pública en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez
25 Morello con fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, y
26 en certificado de estatutos actualizados emitido con esta misma
27 fecha por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de
28 Economía, Fomento y Turismo de Chile. Personerías que no se
29 insertan por ser conocidas de los comparecientes y del Notario que
30 autoriza. Minuta redactada por el abogado Nicolás García. En

Código de Verificación: 3648191



GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
NOTARIA 45
Huérfanos 979 piso 7
Santiago

1 comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes
2 con el Notario que autoriza. Se da copia. DOY FE.-
3

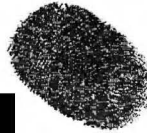
4
5 *P. Besa M.*
6



7 PATRICIO ANDRÉS BESA MONTES

8 PP. COMERCIAL CHEK SpA [REDACTED]
9

10
11
12 *J. P. Dussillant Huidobro*
13



13 JUAN PABLO DUSSAILLANT HUIDOBRO

14 PP. FORUS S.A. [REDACTED]
15

16
17 *M. A. Somarriva Loyola*
18



19 MANUEL ANDRÉS SOMARRIVA LOYOLA

20 PP. FORUS S.A. [REDACTED]
21
22
23
24
25
26
27
28

29 *[Signature]*

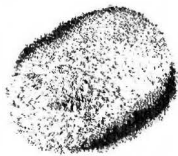
Código de Verificación: 009-3648191



26-239-2021
19-08-2021



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



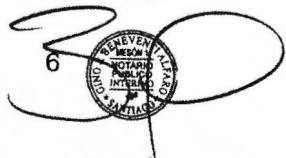
INUTILIZADA ESTA PAGINA



Código de Verificación: 009-3648191

Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada, Santiago 20-08-2021

Firmado electrónicamente por
GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO
Notario Interino
45 Notaria de Santiago



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl. 009-3648191